ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

(Conforme al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio del sector económico y de los oferentes que sustenta el proceso de contratación bajo el **régimen especial** de la Institución Educativa Departamental ZIPACÓN, en el marco de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 715 de 2001 y demás normas concordantes.

Este estudio tiene como finalidad respaldar técnica y económicamente el proceso contractual para la **"Reparación y mantenimiento de la infraestructura y bienes muebles de la IED ZIPACÓN"**, garantizando la adecuada planeación, la selección objetiva y el cumplimiento de los principios de **transparencia, economía, responsabilidad y eficacia**.

Se deja constancia que, conforme a la **Ley de Garantías Electorales (Ley 996 de 2005)**, durante los cuatro meses previos a las elecciones se encuentra restringida la contratación directa, salvo las excepciones previstas en la norma. Por tanto, este proceso se enmarca en el **régimen especial** y en el límite de cuantía inferior a 20 SMLMV, lo que lo hace jurídicamente procedente.

2. OBJETO CONTRACTUAL

Realizar reparación y mantenimiento de la **infraestructura y bienes muebles** de la IED ZIPACÓN, incluyendo adecuaciones en salones, instalación de televisores, reparación de pupitres, techos y unidades sanitarias, con el fin de garantizar la funcionalidad y seguridad de las sedes educativas.

3. SECTOR COMERCIAL

A. Análisis del Mercado

La IED ZIPACÓN ha contratado servicios similares en años anteriores. Para este proceso se efectuó un sondeo de mercado mediante:

- Solicitud de cotizaciones a oferentes locales y regionales.
- Revisión de referencias técnicas y precios de mercado.
- Identificación de proveedores con capacidad técnica y experiencia en mantenimiento institucional.

B. Alcance del Mantenimiento

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Instalación de televisores en salones de clase	14	Unidad
2	Adecuación y arreglo de salones (pintura)	11	General
3	Reparación y mantenimiento de pupitres	19	Unidad
4	Reparación y mantenimiento de techo comedor sede principal	-	General
5	Reparación y mantenimiento de techo sede Rosario	-	General
6	Reparación y mantenimiento de unidad sanitaria	-	Unidad

Valor estimado total: $3.240.000 (incluye mano de obra y materiales).
Modalidad: Régimen Especial (inferior a 20 SMLMV).

4. CLASIFICACIÓN DEL BIEN Y SERVICIO (UNSPSC)

Ítem	Producto	Código UNSPSC	Descripción
1	Reparación y mantenimiento de bienes muebles	72153600	Servicios de reparación de mobiliario
2	Instalación de televisores	72101509	Instalación de equipos audiovisuales
3	Reparación y mantenimiento de infraestructura	72102900	Servicios generales de mantenimiento de edificaciones

5. COTIZACIONES

Oferente	Valor cotizado
Yesid Rivera	$3.500.000
Carlos Rubio	$3.200.000
Juan Carlos Morales Rubio	$3.000.000

6. MARCO NORMATIVO

Norma	Artículo / Aspecto	Aplicación en el proceso
Decreto 1082 de 2015	Art. 2.2.1.1.1.6.1	Obliga a elaborar estudio de mercado y análisis de oferentes
Ley 1150 de 2007	Principios de contratación	Transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva
Ley 715 de 2001	Competencias educativas	Faculta a las IED para gestionar recursos en infraestructura
Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías Electorales)	Restricción de contratación directa en época electoral	Se aplica régimen especial y cuantía inferior a 20 SMLMV como excepción válida

7. CONCLUSIONES

- Los precios cotizados se encuentran dentro de rangos razonables del mercado.
- Se justifica la aplicación del **régimen especial** por valor inferior a 20 SMLMV.
- El proceso es viable técnica, jurídica y económicamente.
- Se deja constancia de la observancia de la **Ley de Garantías Electorales**, indicando que el proceso se ajusta a las excepciones permitidas y se encuentra dentro de la cuantía autorizada.

Zipacón, 12/02/2026

WILLIAM ALBERTO SAAVEDRA BERNAL
Rector